

Unidad de Transparencia
Oficio: SC/UTPE/SASS/00632/2024
Folio: 220456224000330
Asunto: Notificación de prórroga

Querétaro, Qro., a 15 de mayo de 2024.

Estimada persona solicitante
Presente.

En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a la cual se le asignó el folio al rubro citado, se informa que, con fundamento en el artículo 130 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se hará uso de la ampliación de plazo por la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro, derivado del volumen de la información requerida y la sistematización que la solicitud conlleva, por lo que, el plazo para dar respuesta se amplía por 10 días hábiles más.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 1 y 6 apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y artículos 1, 3, 45, 46 fracción XIII y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Protesto a usted mis atenciones



Lic. Karen Aida Osornio Sánchez
Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia
Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.c.p. Archivo-
KAOS/usc/lar